



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Julio de 2014

533/14

Expte. N° 14.193/14

VISTO:

La Resolución N° 456-FI-14, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente treinta y seis (36) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría (Alumnos) en dieciocho (18) asignaturas de las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos de la convocatoria anteriormente mencionada se encuentran dos (2) para la asignatura Química Orgánica de la carrera de Ingeniería Química;

Que en el Acta de Cierre de inscripciones se registra solo un (1) postulante;

Que es necesario convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir el cargo vacante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar, nuevamente, a inscripción de interesados para cubrir interinamente por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumno) para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** con extensión en **Química Inorgánica** ambas de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente **calendario** para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	Del 30 de Julio al 8 de Agosto de 2014
INSCRIPCION DE INTERESADOS	Del 11 al 15 de Agosto de 2014
CIERRE DE INSCRIPCION	15 de Agosto de 2.014, a horas 16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS:	19 y 20 de Agosto de 2014
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES:	21 de Agosto de 2014
SORTEO DE TEMAS:	25 de Agosto de 2014, a horas 9:00
PRUEBA DE OPOSICION:	27 de Agosto de 2014, a horas 9:00



533/14

Expte. N° 14.193/14

Observación: El alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultantes de esta convocatoria **deberá desempeñarse en el siguiente cuatrimestre** en la materia indicada por extensión de funciones.

Por el Departamento Docencia se realizará el control de las inscripciones, elaborando un Acta de Cierre con **todos** los inscriptos y **otra** con la nómina de estudiantes **que cumplen** con los requisitos exigidos en la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobadas por lo menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

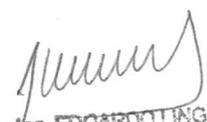
TITULARES: - Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS
- Dra. Delicia ACOSTA
- Ing. Norma RAMIREZ

SUPLENTE: - Farm. Pablo CORREGIDOR
- Ing. Luisa GONZALEZ

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, miembro de la Comisión Asesora antes designada, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa